



DESAJTUO22-2921

Tunja, 12 de agosto de 2022

Doctor

HERNANDO RODRIGUEZ OROZCO

Coordinador Almacén

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Ciudad

Asunto: "Comunicación Resolución No.
DESAJTUR22-2379 12 de agosto de 2022"

Respetado Doctor RODRIGUEZ OROZCO:

En cumplimiento al Artículo Cuarto de la RESOLUCION No. DESAJTUR22-2379 12 de agosto de 2022 *"Por medio de la cual se MODIFICA en su artículo segundo la RESOLUCION DESAJTUR22-2304 del 11 de julio de 2022"*, me permito remitir el acto administrativo en mención para su conocimiento.

Conforme a lo anterior, remito la orden de compra objeto de la supervisión; en cuanto al registro presupuestal pueden ser solicitados en el Área Financiera.

Finalmente, se le hace saber que la función de supervisión de los contratos es de carácter legal y debe darse estricto cumplimiento, por lo cual, deberá cargar al sistema TIENDA VIRTUAL actas de cumplimiento parcial, acta de liquidación y demás documentación relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, tiene a cargo, la radicación mensual de las cuentas debidamente legalizadas en el Área Financiera.

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,

ALEX ROLANDO BARRETO MORENO

Coordinador Area de Asistencia Legal

Proyecto: Ana Julieth Bastidas Moreno

Anexo lo enunciado